

LA CARRETA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA VÍA

“La carreta de los derechos de las mujeres” es una iniciativa de la **CORPORACIÓN RED DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS Y BOLÍVAR, LA RED DE MUJERES DE LOS MONTES DE MARÍA y COMITÉ DE VEEDURÍA CON LAS MUJERES CUENTAS CLARAS** que permite a todas las personas cartageneras conocer y promover los derechos humanos de las mujeres.

Esta propuesta tiene un significado especial porque permite situar el tema de los derechos humanos en el lugar que le pertenece: en la esfera pública, al alcance de toda la ciudadanía. Es por ello que la Carreta se establece en la Vía como un vehículo para transportar e intercambiar diversos elementos. Pero también significa manejar un discurso fundamental como lo es el de los derechos de las mujeres. Así pues, este proyecto hace posible pensar el espacio público como aquel que permite a diversas personas, entre hombres y mujeres del común, transmitir, transportar y divulgar un discurso en defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres.

Por ello, es este el mecanismo que nos permitirá denunciar, divulgar y promover diversos temas que tienen que ver con los derechos de las mujeres. Particularmente, los derechos que hoy planteamos para visibilizar es la participación política de las mujeres.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El 9 de Marzo de 2014, se realizaron las elecciones para Cámara de Representantes y Senado de la República de Colombia, en las cuales hubo una abstención del 54% a nivel nacional y en el Departamento de Bolívar fue del 53%.

En cuanto a la Participación Política de las mujeres, tenemos que en la reciente contienda electoral hubo una participación a nivel general de listas inscritas a la cámara territorial de Representante por el Departamento de Bolívar de 22 mujeres (37%). Sin embargo, se puede ver que los Partidos Mira y Opción Ciudadana tuvieron candidaturas del 50% mujeres y el Polo Democrático del 40% de mujeres. Finalmente, el resto de los partidos tuvieron un 33% de representación femenina en listas inscritas.

Esta situación se presenta gracias a la Ley 1475 de 2011 que obliga a los partidos a tener un mínimo del 30% de uno de los géneros en sus listas inscritas. De este proceso hicieron parte tres mujeres que pertenecen a organizaciones de mujeres.

Sin embargo, en el Departamento de Bolívar de las 6 curules a proveer resultaron elegidas 2 mujeres, según datos de la Registraduría hasta el 10 de Marzo de 2014, obteniéndose un 33% en la participación femenina; estas dos mujeres representan una al partido de la U y la otra al partido Cambio Radical; ninguna de las dos al parecer hacen parte del movimiento de mujeres.

La representación de mujeres en las listas de Cámara por circunscripción especial se encuentra así: en las comunidades afrocolombianas estuvo compuesta por 12 (17%) mujeres y en las indígenas tuvo la representación de 1(6%) mujer.

Las curules a proveer por esta circunscripción especial en Cámara son 3, de las cuales una esta representada por una mujer; esta mujer es del departamento de Bolívar. Sin embargo, algunas organizaciones afrocolombianas han informado que las dos personas que resultaron elegidas por esta etnia no las representan.

En cuanto a Senado, se tuvo una participación en listas inscritas del 31% de mujeres y hasta el momento la participación de las mujeres queda representada por el 22%, y de este porcentaje, tres mujeres son del Departamento de Bolívar.

Se observa que en los partidos aliados a los movimientos sociales de defensa de derechos humanos no son muchas las mujeres que lograron una Curul, lo que significa que se debe seguir trabajando para hacer mayor conciencia en partidos y ciudadanía en general para que voten y promuevan a las mujeres, y que en los partidos tradicionales se haga un mayor trabajo frente a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.



**CORPORACIÓN
RED DE
EMPODERAMIENTO
DE LAS MUJERES
DE CARTAGENA
DE INDIAS
Y BOLÍVAR**



**Red de Mujeres de
los Montes de María**

